FAA008736791

LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello del notario D **LONGOBUCCO ALEJANDRO JOSE**

obrantes en el Documento N° **BAA 16736565**

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

QUILMES, 30 de **Marzo** de 2022

Not. Alejandro Esteban MARGNI
DELEGACIÓN LOMAS DE ZAMORA

COLEGIO DE ESCRIBANOS · DELEGACIÓN LOMAS DE ZAMORA · LEGALIZACION · PROVINCIA DE BUENOS AIRES ·

08736791

ACTUACION NOTARIAL

GAA028378306

PROTOCOLO

ESCRITURA NÚMERO DIECISIETE. ACTA DE NOTIFICACION. "VATES S.A". En la Ciudad y Partido de Lanús, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós, ante mi Escribano Autorizante, ALEJANDRO JOSE LONGOBUCCO, Titular del Registro número 126, en virtud del requerimiento efectuado por la Sociedad que gira en plaza bajo la denominación "VATES S.A.", CUIT 30-69850789-2, con domicilio en la calle Billinghust 1833, Piso 6° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Escritura N° 38, de fecha 23 de marzo de 2022, otorgada al folio 110 del Registro Notarial 226 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Escribana Nabila Mohammed, que debidamente legalizado se agrega a la presente, en la cual requiere que en nombre de "VATES S.A.", me constituya en la calle 1 de Mayo N° 3915, entre Dean Funes y Mendoza, de esta Ciudad y Partido a fin de NOTIFICAR a la señora Valentina ILUCHKO, Documento Nacional de Identidad número 18.418.917, que la empresa "VATES S.A.", ha decidido su desvinculación laboral a partir de la fecha de la presente acta. Acepto el requerimiento y siendo las 13:56 horas, dando cumplimiento a lo solicitado precedentemente, me constituí en la calle 1 de Mayo N° 3915, entre Dean Funes y Mendoza, de esta Ciudad y Partido, procedí a tocar el timbre, y se hizo presente una señora que dijo llamarse Valentina

GAA028378306

ILUCHKO, y que su DNI. era 18.418.917, sin haberme exhibido el mismo, acto seguido procedí a leerle y entregar la notificación efectuada en el requerimiento relacionado precedentemente. Finalmente me manifestó que no tenía inconveniente en entregar la notebook y sus accesorios pero no en ese momento ya que previamente quería realizar un "backup". Invite a firmar a la señora Valentina ILUCHKO, quien no lo hace por no poder trasladarse en ese momento. Siendo las 14:10 horas, sin más que constatar y cumpliendo con el Requerimiento, doy por finalizada la presente Acta. Trasladado a la notaría, transcribo la presente. Ante mí, doy fe.-

ALEJANDRO J. LONGOBUCCO
ESCRIBANO

CERTIFICO EN FOLIO ACTUACION NOT
BAA016736565 29/03/2022
N° LANUS,

ALEJANDRO J. LONGOBUCCO
ESCRIBANO

CONCUERDA con su matriz
del Registro Notarial nú
fe.- Para la soci
GAA0283783
mil veint

e exhi-
regar
a-
1
2
3
4

ACTUACION NOTARIAL

BAA016736565

CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí, ALEJANDRO JOSE LONGOBUCCO, Titular del Registro Notarial número 126 del Partido de Lanús, al folio 46 protocolo corriente, doy fe.- Para la sociedad Requirente, expido esta primera copia en un folio numero GAA028378306 y el presente que sello y firmo en Lanús, veintinueve de marzo del año dos mil veintidos.-

ALEJANDRO J. LONGOBUCCO
ESCRIBANO

La firma y el sello que anteceden se legalizan en
Valor de legalización Nº que se agrega
Quilmes, 30 MAR 2022

COLEGIO DE ESCRIBANOS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - DELEGACION LOMAS DE ZAMORA - LEGALIZACION

Not. Alejandro Esteban MARGNI
DELEGACIÓN LOMAS DE ZAMORA